

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º84638 Acta 41

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y OTROS vs. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTROS.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, Compañía de Seguros Bolívar S.A., satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECTLIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105022201601023-01
RADICADO INTERNO:	84638
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., JAIME ALBERTO MENA ARANGO en nombre propio y en representacion de sus hijos MARIA CRISTINA, SUSANA, MANUELA, CARLOS ALBERTO Y ANDRES FELIPE MENA CANO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., JAIME ALBERTO MENA ARANGO en nombre propio y en representacion de sus hijos MARIA CRISTINA, SUSANA, MANUELA, CARLOS ALBERTO Y ANDRES FELIPE MENA CANO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 134 la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A SECRETARIA